

AGUAS DEL LONGAVÍ



Estudio de prefactibilidad entrega avances de alternativas de futuro Embalse Longaví

Versión electrónica N° 3, agosto

EDITORIAL

Se ha concretado un compromiso que se tenía, en cuanto a dar a conocer a los distintos niveles los avances de resultados del Estudio de Prefactibilidad de Embalses; se ha tomado contacto con eventuales afectados por las futuras obras y analizado con ellos (desde tiempo muy previo a las construcción) las inquietudes sobre los beneficios y afectaciones que este tipo de obras tiene. Existen aprendizajes, ya que un embalse no solo tiene beneficiarios directos o indirectos, sino que también éstos se conocen y construyen en el camino y deben considerarse abiertamente desde estas etapas, de manera de buscar las mejores opciones de desarrollo conjunto. Así mismo, se ha analizado con los regantes los plazos de este tipo de obras, pues se necesita trabajar desde ahora en tareas específicas a nivel de canal y Organizaciones, ya que corresponde a la regularización en las alternativas de financiamiento de los procesos administrativos y legales; además de la difusión de los alcances, costos y beneficios de esta obra hacia todos, por lo que insistiremos en difundir la necesidad de regularizar los derechos de aguas, así como de informar a los habitantes de Parral, Retiro y Longaví los alcances de este proyecto anhelado desde mucho tiempo.

La formación de los regantes en el cuidado de la calidad de aguas nos ha destacado en los últimos años; así es, como se mantienen actividades de formación en uso de agroquímicos durante el mes de agosto ya que la sequía persistente no solo nos obliga al cuidado del agua en cantidad, sino también a ser responsables de su uso adecuado mediante técnicas en el quehacer diario de nuestra zona.

- Existen tres opciones para la obra: El Mañío, Cuesta Lara y Los Laureles.

Se realizó la segunda jornada de Participación Ciudadana del estudio de prefactibilidad del proyecto Construcción Sistema de Riego Embalse Longaví, impulsado por la Comisión Nacional de Riego (CNR) del Ministerio de Agricultura.

Por su parte, la Junta de Vigilancia del Río Longaví y sus Afluentes (JVRL), ha desarrollado proyectos para ir en mejora de la administración de las aguas del Embalse Bullileo y en un futuro podrían sumarse las del Longaví. La organización busca asegurar e incluso sumar más hectáreas con seguridad de riego en la zona, es así que con el nuevo tranque se alcanzarían 11 mil 400 hectáreas más.

El estudio investigó 11 puntos, de los cuáles se identificaron las tres mejores opciones para hacer el Embalse, clasificando a El Mañío, Cuesta Lara y Los Laureles (éste último tendría más capacidad de metros cúbicos).

Uno de los Directores de la JVRL, Juan Poblete, aseguró que la empresa a cargo, Tyspa, deberá entregar los detalles de la mejor opción, ya sea por capacidad, dimensión, necesidad, por costos, entre otros. Además agregó que "El nuevo embalse podría dar un riego seguro para 41 mil hectáreas, lo que nos haría doblar o asegurar en mínimo un 80 por ciento la canti-



Se han realizado reuniones de Participación Ciudadana en Villegas (sector precordillerano), Parral y Longaví.

dad de riego para las hectáreas que hay en este minuto. Así mismo, también sería beneficioso para *Usuarios Digua*, los que reciben aguas eventuales", comentó el Director de la JVRL.

La segunda jornada de Participación Ciudadana se realizó en tres lugares: Villegas (sector precordillerano), Parral y Longaví. Se espera que en aproximadamente tres meses, la empresa a cargo visite nuevamente la zona para entregar los resultados finales del estudio y la mejor opción para sitio de embalse.

El estudio realizado por la empresa de ingeniería comenzó el 10 de junio del 2013 y contempla su término en agosto de este año, cuando se entreguen las conclusiones en un informe final y última actividad de participación ciudadana.

Proceso del Proyecto Embalse Longaví

En la etapa de prefactibilidad se busca encontrar la ubicación óptima para un nuevo Embalse de riego para el Maule sur, el que beneficiaría a regantes de Longaví, Retiro y Parral.

El estudio ha tenido un desarrollo durante 14 meses, comenzando el 10 de junio del 2013. Durante ese tiempo estimado, el trabajo se divide en ocho etapas, de las cuales la mayoría se han realizado en terreno.



Se han hecho distintos sondajes en la precordillera de Parral y Longaví.

Según los resultados de los estudios ejecutados en 11 posibles puntos y los reconocimientos de campo, existe factibilidad técnica para construir un embalse de regulación en el valle del río Longaví, los que pueden ser Los Laureles, Cuesta Lara o El Mañío.

De hacerse la construcción en cualquiera de los tres sectores, no dañaría a La Balsa, lugar turístico más poblado de la zona.



Con el Embalse Longaví, se regarían en forma segura 42.000 hectáreas.

Alternativas:

1. EL MAÑÍO

Se ubica a aprox. 1,2 km aguas arriba de la afluencia del río Longaví con el río Blanco. La zona de inundación sería de aprox. 230 ha.



2. CUESTA LARA

Se ubica aprox. a 200 metros aguas arriba de la afluencia del río Longaví con el río Blanco. La zona de inundación sería de aprox. 290 ha.



3. LOS LAURELES

Se ubica a aprox. 4,4 km aguas arriba de la afluencia del río Longaví con el río Bullileo. La zona de inundación sería de aprox. 670 ha.



Se realizó reunión de coordinación entre la JVRL y el Seremi de Agricultura

- Seguridad en el riego, calidad de aguas y descentralización de recursos fueron las principales temáticas que tuvo el encuentro.

Se reunió parte del Directorio de la Junta de Vigilancia del Río Longaví y sus Afluentes (JVRL) con el Seremi de Agricultura, Jorge Céspedes, quien se mostró de acuerdo con las líneas de la organización y destacó el funcionamiento en la administración de las aguas entre los más de 4 mil regantes del Maule sur que compone la JVRL.

En la oportunidad, el Directorio de la JVRL, encabezado por Máximo Correa, explicó el trabajo que se ha hecho y la necesidad de contar con nuevos programas que apoyen tanto el riego, como la calidad de las aguas. Con relación a ello, el Seremi comentó que "precisamos la posibilidad de ir mejorando en forma sustancial la calidad de aguas, para ello tenemos que diseñar en el corto plazo alguna fuente, porque hoy está más bien abocado a asegurar el riego, pero lógicamente esto debe responder a un riego eficiente y de calidad".

Así mismo, en la reunión se explicaron demandas y necesidades de la JVRL, como el continuar con el estudio de factibilidad del nuevo proyecto Embalse Longaví, ya que



En la reunión con el Seremi de Agricultura participaron cinco Directores de la JVRL.

su primera etapa está por terminar en agosto, en la cual se desarrollan tres posibles sectores para construir el tranque que aseguraría y entregaría más riego a los integrantes de la organización, pero es necesario seguir con el estudio para llegar a una posibilidad real de éste.

El Seremi aseguró que "efectivamente, estamos a portas de obtener los resultados del estudio de prefactibilidad y les manifesté el interés por parte de los Ministros de Agricul-

tura y de Energía, que este proyecto pase al Consejo de Ministros y allí habrá una resolución, porque para nosotros el interés es darle una buena acogida a los recursos fiscales que se han usado en esta parte de estudios. Lógicamente, se deben ir buscando cuáles son los mecanismos y caminos que vamos a tener para realizar esos proyectos que nos permitirían desarrollar el riego, el que a la vez tiene un efecto indirecto que podría desarrollar como fuente generadora

de energía que permitiría suplir las necesidades que tenemos", puntualizó.

En la oportunidad, se aclaró que un nuevo embalse afecta y genera externalidades positivas que tiene que ver con el mejoramiento sustancial de la calidad de vida y también de actividades económicas que no siempre se desarrollan, lo que se ve traducido en un mejor bienestar para la comunidad.

Finalmente, el Director de la JVRL, Herman Parada, comentó que hay una coordinación directa entre el Gobierno Regional y la organización, con ello se permite buscar y plantear las direcciones para alcanzar logros. Esto, como medida de descentralización y así, que los recursos también se destinen al Maule Sur.

Se explicó el trabajo de la organización, al igual que demandas y necesidades.



INSTRUCTIVO REGULARIZACIÓN DERECHOS DE AGUA

Se recomienda asesoría legal para la Regularización de Derechos de Aguas. Esto, porque las aguas son bien nacional de uso público, pero el Estado permite a los particulares el uso y goce de éstas mediante el "derecho de aprovechamiento de aguas", las cuales pueden o no tener derechos formalizados. El no contar con estos Derechos puede presentar limitaciones en el cambio del punto de captación, arriendo o incluso venta de éstos derechos.

¿QUÉ ES UN DERECHO DE AGUA?

El Estado permite a los particulares el uso exclusivo y excluyente de las aguas de una fuente natural mediante el otorgamiento de un permiso especial denominado "derecho de aprovechamiento de aguas".

DERECHOS DE AGUA Y SU FORMALIZACIÓN

Derechos Formalizados: Son aquellos que constan en un documento escrito, tal como un decreto, una resolución, una sentencia judicial, una escritura pública etc.

Derechos Consuetudinarios o no Formalizados: Son aquellos que se ejercen sin que exista un acto de autoridad o un instrumento público. Por ejemplos, usos ancestrales.

POSIBLES SITUACIONES LEGALES

1. Derecho Formalizado: ajustado a derecho.

Inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas (RPA) del Conservador de Bienes Raíces (CBR) competente y además contiene todas las características esenciales que establece el artículo 45 del Reglamento del Catastro Público de Aguas (CPA), y registrado en el CPA.

2. Derecho Formalizado o incompleto.

Derecho registrado en el CBR, se califica como incompleto si se omite alguna característica esencial que exige la ley (artículo 45 del Reglamento del CPA). Por ejemplo, si el caudal no aparece expresado en volumen por unidad de tiempo, razón que impide registrarse en el CPA.

3. Derecho Formalizado, documentado pero sin inscripción en el CBR

Derecho indicado en algún documento escrito (tal como un decreto, una escritura pública etc.) pero que carece de inscripción registral en el CBR.

4. Derecho no Formalizado

Derecho que carece de título o instrumento legal en que consten.

IMPLICANCIAS DE ACUERDO A LA SITUACIÓN LEGAL DE SUS DERECHOS DE AGUA

1. Derecho Formalizado: ajustado a derecho

Situación ideal.

2. Derecho Formalizado o incompleto.

El derecho puede presentar limitaciones si el propietario desea, por ejemplo, cambiar su punto de captación.

3. Derecho Formalizado, documentado pero sin inscripción en el CBR

El derecho difícilmente podrá ser arrendado o vendido.

4. Derecho no Formalizado

El derecho no podrá ser arrendado o vendido.



Sector "Las Juntas", donde se unen los ríos Bullileo y Longaví.

¿CÓMO DEBE PROCEDER PARA LOGRAR UN DERECHO AJUSTADO A DERECHO?

Derecho Formalizado o incompleto.

Se requiere ajustar judicialmente dicho derecho de aguas, con el objeto que un juez en su sentencia complete las características esenciales que le faltan.

Donde se realiza: Juzgados de Letras en lo Civil.

Derecho Formalizado, documentado pero sin inscripción en el CBR.

Existen dos vías:

1. Regularizar su inscripción a nombre de quien hace uso efectivo de las aguas, mediante el procedimiento establecido en el artículo 2° transitorio del Código de Aguas.



2. Regularizar su inscripción a nombre de quien hace uso efectivo de las aguas, mediante el procedimiento establecido en el artículo 5° Transitorio del Código de Aguas, si se trata de derechos que provengan de predios expropiados total o parcialmente o adquiridos a cualquier título por aplicación de las Leyes N° 15.020 y 16.640, de la Reforma Agraria.

Donde se realiza: por artículo 2° transitorio, en la DGA.
por artículo 5° transitorio, en el SAG.

4. Derecho no Formalizado

Regularizar su inscripción a nombre de quien hace uso efectivo de las aguas, mediante el procedimiento establecido en el artículo 2° transitorio del Código de Aguas.

Regularización mediante la inscripción de los títulos correspondientes desde su actual propietario hasta llegar a la inscripción de la cual preceden. Este trámite se conoce como regularización conforme al artículo 1° transitorio del Código de Aguas, y se realiza en el Conservador de Bienes Raíces.

La regularización de Derechos se debe realizar con asesoría. Lo que permitiría a su titular realizar trámites relacionados al agua, como postulación a subsidios y distintos beneficios.

La JVRL y la Comisión Nacional de Riego (CNR), están impartiendo distintos talleres, donde hacen un catastro de los Derechos existentes y para los regantes que no cumplan con ello, se espera capacitarles en la importancia de tenerlos y en los trámites que deben hacer. Esto, porque de no ser así, los regantes podrían presentar limitaciones en el cambio del punto de captación, arriendo o incluso venta de éstos derechos.

Los regantes pueden encontrar información en las oficinas de la JVRL, los que pueden clasificar en qué proceso están sus acciones y apoyar en la búsqueda de asesoría legal, ya sea en Parral o Linares. Así mismo, existe orientación legal desde **Typsa**, empresa encargada de estudiar embalses en el Longaví.

En Concejo Municipal de Retiro

JVRL expone medidas preventivas para evitar desbordes de canales

La Directiva de la JVRL con el Alcalde de Retiro, Rodrigo Ramírez, y el Concejo Municipal, analizaron trabajar en conjunto para evitar el anegamiento de las calles de la comuna cuando hayan muchas precipitaciones. Esto, por la contaminación que llevan algunos canales que pasan por dentro del sector urbano. En lo futuro, habrá una colaboración en evitar la extracción de áridos (lo que cambia los cauces de río) y la contaminación de éstos ductos.

Esta actividad se realizó en uno de los Concejos Municipales de Retiro durante julio, cuando la JVRL presentó su trabajo y las medidas preventivas que se deben tomar en cuenta, sobre todo en invierno. Es por ello que incluso hubo una oferta de maquinaria para cuando se deba hacer la limpieza de canales dentro de la comuna.

Al mismo tiempo, se destacó que **los canales y mantención de éstos, según el Código de Aguas (art. 91 y 92) es de responsabilidad de los dueños. Sin perjuicio de ello, en los tramos donde pasa por localidades urbanas, es responsabilidad del municipio retirar las basuras y limpiarlas en su momento, además de multar a quienes resulten responsables de ello.**

CNR invita a capacitación femenina en Ley de Riego

La Comisión Nacional de Riego (CNR), a través del Departamento de Fomento está organizando el encuentro "Participación de la Mujer en la Ley N°18.450", que se realizará el viernes 8 de agosto, desde las 9:30 horas en el Teatro Municipal de San Javier.

Esta actividad tendrá como objetivo discutir y analizar las barreras de acceso que limitan una mayor y mejor participación de la mujer en la Ley, identificar nuevos casos e intercambiar experiencias. Cabe destacar que participará un panel de expertas, quienes expondrán sobre los alcances de la Ley N°18.450, la normativa para el uso de los derechos de aprovechamiento de agua, el acceso a fuentes

de financiamiento, entre otros temas de importancia.

La intención de entregar esta información en forma práctica es que las mujeres agricultoras y profesionales que trabajan en el área, puedan asistir a la jornada, ya que será un espacio propicio para atender dudas e inquietudes, recibir sugerencias y aportes,

generar la posibilidad de establecer una red de cooperación y apoyo mutuo. Las interesadas pueden inscribirse al correo electrónico: departamento.fomento@cnr.gob.cl o directamente llamando a los fonos de la Junta de Vigilancia del Río Longaví y sus Afluentes (JVRL), en Parral al 2462676 y en Longaví al 2411331.



PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
8 AGOSTO | 2014

PATRICIO GREZ MARCHANT, Secretario Ejecutivo (TyP) de la Comisión Nacional de Riego (CNR), tiene el agrado de invitar a Ud. al encuentro "Participación de la mujer en la Ley N° 18.450", que se realizará el viernes 8 de agosto de 2014, desde las 09:30 hasta las 13:30 horas, en el Teatro Municipal de la comuna de San Javier, ubicado en Arturo Prat N° 2480, Región del Maule.

El objetivo de esta actividad es abordar las barreras de acceso a la Ley de Fomento, a fin de aumentar y mejorar los niveles de participación y generar un espacio de intercambio de experiencias desde la mirada de la mujer.

RED HIDROMÉTRICA CUENCA DEL RÍO LONGAVÍ DURANTE JULIO

Precipitaciones Estación Bullileo

Julio 2014: 295 mm.
Acumulado 2014: 1143 mm.
Promedio histórico julio: 383,3 mm.
Promedio histórico acum: 516,6 mm.
Déficit/Superávit año: -23 %

Caudales Río Longaví en Quiriquina

Promedio julio 2014: 63,80 m3/seg.

Embalse Bullileo

Cota: 46,05 mts.
Volumen al 31 de julio: 51.744.000 m3



JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO LONGAVÍ Y SUS AFLUENTES

Dieciocho 580, Parral
Fono 73-2462676
Uno Norte 386, Longaví
Fono 73-2411331
secretaria@juntariolongavi.cl
Región del Maule—Chile
www.jvrl.cl